

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso	Sucesión Doble Mixta
Causantes	Ana Cecilia Gaviria Vélez y otro
Interesados	Aura Gaviria de Acevedo y otros
Radicado	05001 40 03 028 2018-00238 00
Instancia	Única
Decisión	Remite a auto, autoriza entrega depósitos judiciales.

En atención al memorial electrónico de fecha 26 de enero de 2021 presentado por el Dr. Antonio José Gaviria Giraldo en su condición de apoderado judicial de los herederos MARÍA PATRICIA GAVIRIA, FRANKY DE JESÚS GAVIRIA y HERLEY DE JESÚS GAVIRIA, en el que solicita que se apruebe el trabajo de partición, se remite al peticionario a la sentencia de fecha 28 de enero de 2021 donde su solicitud ya fue resuelta.

En relación a la entrega de los depósitos judiciales, se remite igualmente al numeral cuarto (4º) de la sentencia aprobatoria del trabajo de partición, mediante la cual se ordenó su entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

2.-

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7bc959380bf4555a782bda2bbafe08e1ffea645544fa06c846f1f57255f189ff
Documento generado en 09/03/2021 07:24:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>